



World Food Programme  
Programme Alimentaire Mondial  
Programa Mundial de Alimentos  
برنامج الأغذية العالمي

## Junta Ejecutiva

Primer período de sesiones ordinario  
Roma, 28 de febrero-2 de marzo de 2022

---

Distribución: general

Tema 8 del programa

Fecha: 16 de febrero de 2022

WFP/EB.1/2022/8-A

Original: inglés

Asuntos de organización y procedimiento

Para información

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

---

## Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2022-2023

1. Desde 2005, el programa de trabajo bienal se presenta a la Junta para información en su primer período de sesiones ordinario y su período de sesiones anual, y para aprobación, en su segundo período de sesiones ordinario. Por lo tanto, el presente documento se presenta a la Junta para información.
2. El Programa de trabajo bienal es un documento en constante evolución que se actualiza periódicamente basándose en la información recibida de la Secretaría y de los miembros de la Junta, y que también es examinado periódicamente por la Mesa.

---

### Coordinadores del documento:

Sr. P. Ward  
Secretario de la Junta Ejecutiva  
Dirección de la Secretaría de la Junta Ejecutiva  
Tel.: 066513-2917

Sr. A. Crespel  
Jefe  
Subdirección de Traducción y Documentación  
Tel.: 066513-2075

---

<b>RESUMEN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA JUNTA EJECUTIVA PARA EL BIENIO 2022-2023</b>		
<b>Primer período de sesiones ordinario de 2022 de la Junta Ejecutiva (28 de febrero-2 de marzo)</b>	<b>Período de sesiones anual de 2022 de la Junta Ejecutiva (20-24 de junio)</b>	<b>Segundo período de sesiones ordinario de 2022 de la Junta Ejecutiva (14-18 de noviembre)</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Aprobación del programa (A)</i></li> <li>➤ <i>Elección de la Mesa y nombramiento del Relator</i></li> <li>➤ <i>Discurso de apertura del Director Ejecutivo</i></li> </ul>	<b>INTRODUCCIÓN</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Aprobación del programa (A)</i></li> <li>➤ <i>Nombramiento del Relator</i></li> <li>➤ <i>Discurso de apertura del Director Ejecutivo</i></li> </ul>	<b>INTRODUCCIÓN</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Aprobación del programa (A)</i></li> <li>➤ <i>Nombramiento del Relator</i></li> <li>➤ <i>Discurso de apertura del Director Ejecutivo</i></li> </ul>
<b>INFORMES ANUALES</b>	<b>INFORMES ANUALES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe Anual de las Realizaciones de 2021 (A)</li> <li>➤ Informe Anual de la Oficina de Deontología relativo a 2021 (E)</li> <li>➤ Informe Anual de la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación correspondiente a 2021 y nota de la dirección (E)</li> </ul>	<b>INFORMES ANUALES</b>
<b>ASUNTOS DE POLÍTICA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Marco de resultados institucionales del PMA para 2022-2025 (A)</li> <li>➤ Política del PMA en materia de género de 2022 (A)</li> <li>➤ Política del PMA en materia de evaluación de 2022 (A)</li> <li>➤ Compendio de las políticas relacionadas con el Plan Estratégico (I)</li> <li>➤ Actualización oral acerca de las medidas de seguimiento de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios adoptadas por el PMA (I)</li> </ul>	<b>ASUNTOS DE POLÍTICA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Formulación de las políticas del PMA (A)</li> <li>➤ Política en materia de fortalecimiento de la capacidad nacional (A)</li> <li>➤ Informe de actualización sobre el papel del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva (E)</li> <li>➤ Informe de actualización sobre las actividades del PMA en la esfera del VIH y el sida (I)</li> <li>➤ Informe de actualización sobre la aplicación por el PMA de la resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo) (I)</li> </ul>	<b>ASUNTOS DE POLÍTICA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe de actualización sobre la colaboración entre los organismos con sede en Roma (I)</li> </ul>
<b>ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Utilización de la reserva disponible de la Cuenta de igualación del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (A)</li> <li>➤ Incremento del límite máximo de los mecanismos de financiación estratégica (I)</li> </ul>	<b>ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cuentas anuales comprobadas de 2021 (A)</li> <li>➤ Informe Anual del Comité Consultivo de Supervisión Independiente (E)</li> <li>➤ Informe Anual del Inspector General (E) y nota del Director Ejecutivo (E)</li> <li>➤ Examen de la gestión de las cuestiones importantes señaladas en 2021 en materia de riesgos y control (E)</li> <li>➤ Informe del Auditor Externo sobre los asociados cooperantes (E) y respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones del Auditor Externo (E)</li> <li>➤ Informe del Auditor Externo sobre las estructuras y mecanismos de supervisión de que dispone la dirección (E) y respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones del Auditor Externo (E)</li> <li>➤ Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo (E)</li> <li>➤ Informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación del PMA (1 de enero-31 de diciembre de 2021) (E)</li> <li>➤ Informe del Director Ejecutivo sobre las contribuciones y las reducciones o exenciones del pago de los costos (artículo XIII.4 (f) del Reglamento General) en 2021 (I)</li> </ul>	<b>ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Plan de Gestión del PMA para 2023-2025 (A)</li> <li>➤ Plan de trabajo del Auditor Externo (I)</li> </ul>

<b>RESUMEN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA JUNTA EJECUTIVA PARA EL BIENIO 2022-2023</b>		
<b>Primer período de sesiones ordinario de 2022 de la Junta Ejecutiva (28 de febrero-2 de marzo)</b>	<b>Período de sesiones anual de 2022 de la Junta Ejecutiva (20-24 de junio)</b>	<b>Segundo período de sesiones ordinario de 2022 de la Junta Ejecutiva (14-18 de noviembre)</b>
<p><b>INFORMES DE EVALUACIÓN (E)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe resumido de la evaluación estratégica del empleo de tecnologías por el PMA en entornos difíciles y respuesta de la dirección</li> <li>➤ Informe resumido de la evaluación de la respuesta del PMA a la pandemia de COVID-19 y respuesta preliminar de la dirección</li> <li>➤ Informes resumidos de las evaluaciones de los planes estratégicos para los países y respuestas de la dirección <ul style="list-style-type: none"> <li>– El Salvador (2017-2021)</li> <li>– Honduras (2018-2021)</li> <li>– Zimbabwe (2017-2021)</li> </ul> </li> </ul>	<p><b>INFORMES DE EVALUACIÓN (E)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe Anual de Evaluación de 2021 y respuesta de la dirección</li> <li>➤ Informes resumidos de las evaluaciones de los planes estratégicos para los países y respuestas de la dirección <ul style="list-style-type: none"> <li>– Afganistán (2018-2022)</li> <li>– Mozambique (2017-2022)</li> <li>– República Unida de Tanzania (2017-2021)</li> </ul> </li> <li>➤ Examen de la aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones temáticas de carácter estratégico y mundial</li> <li>➤ Respuesta completa de la dirección a la evaluación de la respuesta del PMA a la pandemia de COVID-19</li> <li>➤ Estado de aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones</li> </ul>	<p><b>INFORMES DE EVALUACIÓN (E)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe de síntesis de los datos empíricos derivados de las evaluaciones y respuesta de la dirección</li> <li>➤ Informes resumidos de las evaluaciones de los planes estratégicos para los países y respuestas de la dirección <ul style="list-style-type: none"> <li>– Argelia (2019-2022)</li> <li>– Bolivia (Estado Plurinacional de) (2018-2022)</li> <li>– República Centroafricana (2018-2022)</li> <li>– Chad (2019-2023)</li> <li>– Ecuador (2017-2021)</li> <li>– India (2019-2023)</li> <li>– Jordania (2020-2024)</li> <li>– Kirguistán (2018-2022)</li> <li>– Mauritania (2019-2022)</li> <li>– Nigeria (2019-2022)</li> <li>– Pakistán (2018-2022)</li> <li>– Perú (2018-2022)</li> <li>– Sudán del Sur (2018-2021)</li> <li>– Sri Lanka (2018-2022)</li> <li>– Sudán (2019-2023)</li> <li>– Tayikistán (2019-2024)</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>ASUNTOS OPERACIONALES</b></p> <p><i>Planes estratégicos para los países (A)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Burundi (2022-2024)</li> <li>➤ Camerún (2022-2026)</li> <li>➤ Plan estratégico plurinacional para el Caribe (2022-2026)</li> </ul> <p><i>Revisiones de planes estratégicos para los países y aumentos de presupuesto correspondientes aprobados por la Junta mediante votación por correspondencia (I)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Afganistán (2018-2022)</li> <li>➤ Namibia (2017-2022)</li> </ul> <p><i>Revisiones de planes estratégicos para los países relacionadas con una intervención ante crisis y aumentos de presupuesto correspondientes aprobados por el Director Ejecutivo o por el Director Ejecutivo y el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, con arreglo a las observaciones formuladas por los Estados Miembros (I)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Madagascar (2019-2024)</li> </ul> <p><i>Presentación oral – Panorama mundial de las necesidades humanitarias y de los problemas y prioridades operacionales (I)</i></p>	<p><b>ASUNTOS OPERACIONALES</b></p> <p><i>Planes estratégicos para los países (A)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ China</li> <li>➤ El Salvador</li> <li>➤ Mozambique</li> <li>➤ Togo</li> <li>➤ República Unida de Tanzania</li> <li>➤ Zimbabwe</li> </ul> <p><i>Presentación oral – Panorama mundial de las necesidades humanitarias y de los problemas y prioridades operacionales</i></p>	<p><b>ASUNTOS OPERACIONALES</b></p> <p><i>Planes estratégicos para los países (A)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Bolivia (Estado Plurinacional de)</li> <li>➤ Ecuador</li> <li>➤ Guinea Bissau</li> <li>➤ Honduras</li> <li>➤ India</li> <li>➤ Irán (República Islámica del)</li> <li>➤ Jordania</li> <li>➤ Kirguistán</li> <li>➤ Líbano</li> <li>➤ Libia</li> <li>➤ Plan estratégico plurinacional provisional para el Pacífico</li> <li>➤ Pakistán</li> <li>➤ Perú</li> <li>➤ Sudán del Sur</li> <li>➤ Sri Lanka</li> <li>➤ Tayikistán</li> <li>➤ Timor-Leste</li> <li>➤ Turquía</li> <li>➤ Yemen</li> </ul> <p><i>Presentación oral – Panorama mundial de las necesidades humanitarias y de los problemas y prioridades operacionales</i></p>
<p><i>Informes del Director Ejecutivo sobre asuntos operacionales (I)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Revisiones de planes estratégicos para los países y planes estratégicos provisionales para los países y aumentos de presupuesto correspondientes aprobados por el Director Ejecutivo o por el Director Ejecutivo y el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2021</li> </ul>	<p><i>Informes del Director Ejecutivo sobre asuntos operacionales (I)</i></p>	<p><i>Informes del Director Ejecutivo sobre asuntos operacionales (I)</i></p>

<b>RESUMEN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA JUNTA EJECUTIVA PARA EL BIENIO 2022-2023</b>		
<b>Primer período de sesiones ordinario de 2022 de la Junta Ejecutiva (28 de febrero-2 de marzo)</b>	<b>Período de sesiones anual de 2022 de la Junta Ejecutiva (20-24 de junio)</b>	<b>Segundo período de sesiones ordinario de 2022 de la Junta Ejecutiva (14-18 de noviembre)</b>
<b>ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2022-2023 (I)</li> </ul>	<b>ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2022-2023 (I)</li> </ul>	<b>ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2023-2024 (A)</li> </ul>
<b>ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Nombramiento de un miembro del Comité Consultivo de Supervisión Independiente (A)</li> <li>➤ Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA (E)</li> </ul>	<b>ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Nombramiento de un miembro del Comité Consultivo de Supervisión Independiente (A)</li> <li>➤ Intervención de los órganos representativos del personal ante la Junta</li> <li>➤ Informe sobre las pérdidas globales de productos correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 (I)</li> <li>➤ Informe de actualización sobre las compras de alimentos (I)</li> <li>➤ Informe sobre las estadísticas relativas a la plantilla internacional de categoría profesional y categorías superiores al 31 de diciembre de 2021 (I)</li> <li>➤ Informe sobre la seguridad (I)</li> </ul>	<b>ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN</b>
<b>RESUMEN DE LAS LABORES DEL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIO DE 2021 DE LA JUNTA EJECUTIVA</b>	<b>RESUMEN DE LAS LABORES DEL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIO DE 2022 DE LA JUNTA EJECUTIVA</b>	<b>RESUMEN DE LAS LABORES DEL PERÍODO DE SESIONES ANUAL DE 2022 DE LA JUNTA EJECUTIVA</b>
<b>OTROS ASUNTOS</b>	<b>OTROS ASUNTOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe relativo a la visita sobre el terreno de los miembros de la Junta Ejecutiva del PMA (I)</li> <li>➤ Informe relativo a la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (I)</li> <li>➤ Informe oral sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (I)</li> <li>➤ Informe de actualización sobre el Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas (I)</li> </ul>	<b>OTROS ASUNTOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (I)</li> </ul>

<b>RESUMEN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA JUNTA EJECUTIVA PARA EL BIENIO 2022-2023</b>		
<b>Primer período de sesiones ordinario de 2023 de la Junta Ejecutiva (27 de febrero-3 de marzo)</b>	<b>Período de sesiones anual de 2023 de la Junta Ejecutiva (26-30 de junio)</b>	<b>Segundo período de sesiones ordinario de 2023 de la Junta Ejecutiva (13-17 de noviembre)</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Aprobación del programa (A)</i></li> <li>➤ <i>Elección de la Mesa y nombramiento del Relator</i></li> <li>➤ <i>Discurso de apertura del Director Ejecutivo</i></li> </ul>	<b>INTRODUCCIÓN</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Aprobación del programa (A)</i></li> <li>➤ <i>Nombramiento del Relator</i></li> <li>➤ <i>Discurso de apertura del Director Ejecutivo</i></li> </ul>	<b>INTRODUCCIÓN</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Aprobación del programa (A)</i></li> <li>➤ <i>Nombramiento del Relator</i></li> <li>➤ <i>Discurso de apertura del Director Ejecutivo</i></li> </ul>
<b>INFORMES ANUALES</b>	<b>INFORMES ANUALES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe Anual de las Realizaciones de 2022 (A)</li> <li>➤ Informe Anual de la Oficina de Deontología relativo a 2022 (E)</li> <li>➤ Informe Anual de la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación correspondiente a 2022 y nota de la dirección (E)</li> </ul>	<b>INFORMES ANUALES</b>
<b>ASUNTOS DE POLÍTICA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Política de alimentación escolar revisada (A)</li> <li>➤ Política sobre la función del PMA en el medio urbano (A)</li> <li>➤ Política relativa a las operaciones aéreas (A)</li> <li>➤ Compendio de las políticas relacionadas con el Plan Estratégico (I)</li> </ul>	<b>ASUNTOS DE POLÍTICA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Política en materia de transferencias de base monetaria (A)</li> <li>➤ Política en materia de cooperación Sur-Sur y triangular (A)</li> <li>➤ Informe de actualización sobre el papel del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva (E)</li> <li>➤ Informe de actualización sobre las actividades del PMA en la esfera del VIH y el sida (I)</li> <li>➤ Informe de actualización sobre la aplicación por el PMA de la resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo) (I)</li> </ul>	<b>ASUNTOS DE POLÍTICA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe de actualización sobre la colaboración entre los organismos con sede en Roma (I)</li> </ul>
<b>ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS</b>	<b>ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cuentas anuales comprobadas de 2022 (A)</li> <li>➤ Informe Anual del Comité Consultivo de Supervisión Independiente (E)</li> <li>➤ Informe Anual del Inspector General (E) y nota del Director Ejecutivo (E)</li> <li>➤ Examen de la gestión de las cuestiones importantes señaladas en 2022 en materia de riesgos y control (E)</li> <li>➤ Informes del Auditor Externo sobre asuntos de gestión (E) y respuestas de la dirección del PMA a las recomendaciones del Auditor Externo (E)</li> <li>➤ Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo (E)</li> <li>➤ Informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación del PMA (1 de enero-31 de diciembre de 2022) (E)</li> <li>➤ Informe del Director Ejecutivo sobre las contribuciones y las reducciones o exenciones del pago de los costos (artículo XIII.4 (f) del Reglamento General) en 2022 (I)</li> </ul>	<b>ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Plan de Gestión del PMA para 2024-2026 (A)</li> <li>➤ Plan de trabajo del Auditor Externo (I)</li> </ul>
<b>INFORMES DE EVALUACIÓN (E)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe resumido de las evaluaciones estratégicas relativas a la nutrición y al VIH/sida, y respuesta de la dirección</li> <li>➤ Informe resumido de la evaluación de la política en materia de consolidación de la paz en situaciones de transición y respuesta de la dirección</li> <li>➤ Informes resumidos de las evaluaciones de los planes estratégicos para los países y respuestas de la dirección <ul style="list-style-type: none"> <li>– Estado de Palestina</li> </ul> </li> </ul>	<b>INFORMES DE EVALUACIÓN (E)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe Anual de Evaluación de 2022 y respuesta de la dirección</li> <li>➤ Informe resumido de la evaluación de la política en materia de planes estratégicos para los países y respuesta de la dirección</li> <li>➤ Informe resumido de la evaluación de la política en materia de cambio climático y respuesta de la dirección</li> <li>➤ Informe resumido de las evaluaciones de las políticas del PMA en materia de reducción del riesgo de desastres y de fomento de la resiliencia, y respuesta de la dirección</li> </ul>	<b>INFORMES DE EVALUACIÓN (E)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informes resumidos de las evaluaciones de los planes estratégicos para los países y respuestas de la dirección <ul style="list-style-type: none"> <li>– Benin (2019-2023)</li> <li>– Bhután (2019-2023)</li> <li>– Burkina Faso (2019-2023)</li> <li>– Camboya (2019-2023)</li> <li>– República Dominicana (2019-2023)</li> <li>– Ghana (2019-2023)</li> </ul> </li> </ul>

<b>RESUMEN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA JUNTA EJECUTIVA PARA EL BIENIO 2022-2023</b>		
<b>Primer período de sesiones ordinario de 2023 de la Junta Ejecutiva (27 de febrero-3 de marzo)</b>	<b>Período de sesiones anual de 2023 de la Junta Ejecutiva (26-30 de junio)</b>	<b>Segundo período de sesiones ordinario de 2023 de la Junta Ejecutiva (13-17 de noviembre)</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informes resumidos de las evaluaciones de los planes estratégicos para los países y respuestas de la dirección               <ul style="list-style-type: none"> <li>– Egipto (2018-2023)</li> <li>– Haití (2019-2023)</li> <li>– Kenya (2018-2023)</li> <li>– Zambia (2019-2024)</li> </ul> </li> <li>➤ Estado de aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Malawi (2019-2023)</li> <li>– Namibia (2017-2022)</li> <li>– Nepal (2019-2023)</li> <li>– Nicaragua (2019-2023)</li> <li>– Filipinas (2018-2023)</li> <li>– Senegal (2019-2023)</li> </ul>
<p><b>ASUNTOS OPERACIONALES</b></p> <p><i>Planes estratégicos para los países (A)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Argelia</li> <li>➤ República Centroafricana</li> <li>➤ Gambia</li> <li>➤ Mauritania</li> <li>➤ Nigeria</li> <li>➤ Estado de Palestina</li> <li>➤ Venezuela</li> </ul> <p><i>Presentación oral – Panorama mundial de las necesidades humanitarias y de los problemas y prioridades operacionales (I)</i></p>	<p><b>ASUNTOS OPERACIONALES</b></p> <p><i>Planes estratégicos para los países (A)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Egipto</li> <li>➤ Guinea</li> <li>➤ Kenya</li> <li>➤ Zambia</li> </ul> <p>➤ <i>Presentación oral – Panorama mundial de las necesidades humanitarias y de los problemas y prioridades operacionales (I)</i></p>	<p><b>ASUNTOS OPERACIONALES</b></p> <p><i>Planes estratégicos para los países (A)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Afganistán</li> <li>➤ Angola</li> <li>➤ Benin</li> <li>➤ Bhután</li> <li>➤ Burkina Faso</li> <li>➤ Camboya</li> <li>➤ Chad</li> <li>➤ República Popular Democrática de Corea</li> <li>➤ República Dominicana</li> <li>➤ Ghana</li> <li>➤ Haití</li> <li>➤ Madagascar</li> <li>➤ Malawi</li> <li>➤ Marruecos</li> <li>➤ Myanmar</li> <li>➤ Namibia</li> <li>➤ Nepal</li> <li>➤ Nicaragua</li> <li>➤ Filipinas</li> <li>➤ Senegal</li> <li>➤ Sudán</li> </ul> <p><i>Presentación oral – Panorama mundial de las necesidades humanitarias y de los problemas y prioridades operacionales (I)</i></p>
<i>Informes del Director Ejecutivo sobre asuntos operacionales (I)</i>	<i>Informes del Director Ejecutivo sobre asuntos operacionales (I)</i>	<i>Informes del Director Ejecutivo sobre asuntos operacionales (I)</i>
<p><b>ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2023-2024 (I)</li> </ul>	<p><b>ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2023-2024 (I)</li> </ul>	<p><b>ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2024-2025 (A)</li> </ul>
<p><b>ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Establecimiento de un comité encargado de seleccionar a los miembros del Comité Consultivo de Supervisión Independiente (A)</li> <li>➤ Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA (E)</li> </ul>	<p><b>ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Nombramiento de un miembro del Comité Consultivo de Supervisión Independiente (A)</li> <li>➤ Intervención de los órganos representativos del personal ante la Junta</li> <li>➤ Informe sobre las pérdidas globales de productos correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 (I)</li> <li>➤ Informe de actualización sobre las compras de alimentos (I)</li> <li>➤ Informe sobre las estadísticas relativas a la plantilla internacional de categoría profesional y categorías superiores al 31 de diciembre de 2022 (I)</li> <li>➤ Informe sobre la seguridad (I)</li> </ul>	<p><b>ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN</b></p>

<b>RESUMEN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA JUNTA EJECUTIVA PARA EL BIENIO 2022-2023</b>		
<b>Primer período de sesiones ordinario de 2023 de la Junta Ejecutiva (27 de febrero-3 de marzo)</b>	<b>Período de sesiones anual de 2023 de la Junta Ejecutiva (26-30 de junio)</b>	<b>Segundo período de sesiones ordinario de 2023 de la Junta Ejecutiva (13-17 de noviembre)</b>
<b>RESUMEN DE LAS LABORES DEL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIO DE 2022 DE LA JUNTA EJECUTIVA</b>	<b>RESUMEN DE LAS LABORES DEL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIO DE 2023 DE LA JUNTA EJECUTIVA</b>	<b>RESUMEN DE LAS LABORES DEL PERÍODO DE SESIONES ANUAL DE 2023 DE LA JUNTA EJECUTIVA</b>
<b>OTROS ASUNTOS</b>	<b>OTROS ASUNTOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe relativo a la visita sobre el terreno de los miembros de la Junta Ejecutiva del PMA (I)</li> <li>➤ Informe relativo a la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (I)</li> <li>➤ Informe oral sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (I)</li> <li>➤ Informe de actualización sobre el Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas (I)</li> </ul>	<b>OTROS ASUNTOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (I)</li> </ul>

**PROGRAMA DE TRABAJO ANOTADO DE LA JUNTA EJECUTIVA  
PARA EL BIENIO 2022-2023  
(presentado por asunto y período de sesiones)**

**INFORMES ANUALES**

**Período de sesiones anual de 2022 de la Junta Ejecutiva  
(20-24 de junio)**

**Informe Anual de las Realizaciones de 2021 (A)**

Según el artículo VII.2 del Reglamento General, cada año el Director Ejecutivo presenta a la Junta, para su examen y aprobación, un informe anual y todos los demás informes que la Junta solicita. Además, en la recomendación h) sobre el sistema de gobierno, aprobada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2000 (decisión 2000/EB.3/1: Actividades complementarias de la decisión 2000/EB.A/6 de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno), se afirma que debe elaborarse un Informe Anual de las Realizaciones sobre la base del Plan de Gestión bienal previamente aprobado.

El Informe Anual de las Realizaciones de 2021 tendrá por objeto presentar un análisis pertinente y basado en datos empíricos de las realizaciones del PMA y reflejará los compromisos asumidos para el año que se definen en el Plan Estratégico y el Plan de Gestión.

**Informe Anual de la Oficina de Deontología relativo a 2021 (E)**

El Informe Anual de la Oficina de Deontología se presentará a la Junta para examen. El informe abarcará la labor realizada por la Oficina de Deontología en las esferas comprendidas en su mandato en el período que va del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y facilitará información sobre sus actividades.

**Informe Anual de la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación correspondiente a 2021 y nota de la dirección (E)**

El Informe Anual de la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación se presentará a la Junta para examen. El informe abarcará la labor realizada por la Oficina en las esferas comprendidas en su mandato en el período que va del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y facilitará información sobre sus actividades.

**Período de sesiones anual de 2023 de la Junta Ejecutiva  
(26-30 de junio)**

**Informe Anual de las Realizaciones de 2022 (A)**

Según el artículo VII.2 del Reglamento General, cada año el Director Ejecutivo presenta a la Junta, para su examen y aprobación, un informe anual y todos los demás informes que la Junta solicita. Además, en la recomendación h) sobre el sistema de gobierno, aprobada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2000 (decisión 2000/EB.3/1: Actividades complementarias de la decisión 2000/EB.A/6 de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno), se afirma que debe elaborarse un Informe Anual de las Realizaciones sobre la base del Plan de Gestión bienal previamente aprobado.

El Informe Anual de las Realizaciones de 2022 tendrá por objeto presentar un análisis pertinente y basado en datos empíricos de las realizaciones del PMA y reflejará los compromisos asumidos para el año que se definen en el Plan Estratégico y el Plan de Gestión.

**Informe Anual de la Oficina de Deontología relativo a 2022 (E)**

El Informe Anual de la Oficina de Deontología se presentará a la Junta para examen. El informe abarcará la labor realizada por la Oficina de Deontología en las esferas comprendidas en su mandato en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, y facilitará información sobre sus actividades.



## **Informe Anual de la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación correspondiente a 2022 y nota de la dirección (E)**

El Informe Anual de la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación se presentará a la Junta para examen. El informe abarcará la labor realizada por la Oficina en las esferas comprendidas en su mandato en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, y facilitará información sobre sus actividades.

## **ASUNTOS DE POLÍTICA**

### **Primer período de sesiones ordinario de 2022 de la Junta Ejecutiva (28 de febrero-2 de marzo)**

#### **Marco de resultados institucionales del PMA para 2022-2025 (A)**

Basándose en el nuevo Plan Estratégico del PMA, la Secretaría presenta una versión actualizada del Marco de resultados institucionales para 2022-2025. Gracias a esta actualización, el marco seguirá contribuyendo a una gestión eficaz, eficiente y económica de las operaciones y mejorará al mismo tiempo la rendición de cuentas y la transparencia. Este documento se presenta a la Junta para aprobación.

#### **Política del PMA en materia de género de 2022 (A)**

En el período de sesiones anual de 2020 de la Junta se presentó una evaluación de la política en materia de género para 2015-2020. Sobre la base de las recomendaciones de esa evaluación y de otros análisis, se presenta a la Junta para aprobación una versión revisada de la política de género.

#### **Política del PMA en materia de evaluación de 2022 (A)**

Sobre la base de los resultados y las recomendaciones del examen por expertos homólogos de la función de evaluación en el PMA realizado en 2020 por el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas y el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, y tras celebrar consultas con la dirección del PMA y los Estados Miembros, se presenta a la Junta para aprobación una versión revisada de la política de evaluación.

#### **Compendio de las políticas relacionadas con el Plan Estratégico (I)**

En su período de sesiones anual de 2000, la Junta Ejecutiva aprobó las recomendaciones que figuraban en el informe del Grupo de trabajo sobre el sistema de gobierno (decisión 2000/EB.A/6). En la recomendación d) sobre el sistema de gobierno se establecía que las declaraciones de política del PMA se codificaran en un compendio. De conformidad con lo solicitado por la Junta en 2010, el compendio se reorganizó de modo que hiciera hincapié en las políticas relativas a los objetivos enunciados en el Plan Estratégico. Este documento se presenta a la Junta para información.

#### **Actualización oral acerca de las medidas de seguimiento de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios adoptadas por el PMA (I)**

Según lo solicitado por la Mesa en su reunión del 10 de diciembre de 2021, la Secretaría presenta una actualización sobre la función del PMA en el seguimiento de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios. Este tema se presenta a la Junta para información.

### **Período de sesiones anual de 2022 de la Junta Ejecutiva (20-24 de junio)**

#### **Formulación de las políticas del PMA (A)**

Para dar seguimiento a los debates celebrados por la Mesa en 2021, la Secretaría presentará un informe de actualización sobre el proceso de formulación de políticas en el PMA, en el que se ofrecerá un examen del dicho proceso y una visión general de cómo se aplican, evalúan y revisan las políticas en el PMA. Este documento se presentará a la Junta para aprobación.

### **Política en materia de fortalecimiento de la capacidad nacional (A)**

En aplicación de las recomendaciones formuladas en la evaluación de la política del PMA en materia de fomento de las capacidades y presentadas a la Junta en su primer período de sesiones ordinario de 2017, la Secretaría presentará para aprobación una política de fortalecimiento de las capacidades nacionales.

### **Informe de actualización sobre el papel del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva (E)**

En este documento se ofrecerá una visión general de la función del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva durante el último año, se señalarán las tendencias y los desafíos que influyen en las intervenciones del PMA y se pondrán de relieve las implicaciones para el Programa. Este documento se presentará a la Junta para examen.

### **Informe de actualización sobre las actividades del PMA en la esfera del VIH y el sida (I)**

Este documento constituye un informe parcial sobre la aplicación de la política del PMA de lucha contra el VIH y el sida (WFP/EB.2/2010/4-A) en un contexto caracterizado por la constante ampliación del tratamiento antirretroviral. Además, en él se resumirán los buenos resultados conseguidos recientemente en la integración de la alimentación y la nutrición en las propuestas relacionadas con el VIH y la tuberculosis que se presentarán al Fondo Mundial. Este documento se presentará a la Junta para información.

### **Informe de actualización sobre la aplicación por el PMA de la resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo) (I)**

Según lo decidido por la Mesa en su reunión del 10 de febrero de 2022, la Secretaría del PMA presentará a la Junta un informe anual de actualización acerca de la aplicación de la resolución 72/279 de la Asamblea General sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de cumplir la Agenda 2030. Este informe de actualización se presentará para información.

## **Segundo período de sesiones ordinario de 2022 de la Junta Ejecutiva (14-18 de noviembre)**

### **Informe de actualización sobre la colaboración entre los organismos con sede en Roma (I)**

En su segundo período de sesiones ordinario de 2010, la Junta pidió a la Secretaría que rindiera cuentas todos los años de la colaboración entre los organismos con sede en Roma, en el marco de las medidas adoptadas para dar seguimiento al documento titulado "Orientaciones para la colaboración entre los organismos con sede en Roma" (WFP/EB.2/2009/11-C). En este informe se hará una reseña completa de la colaboración entre estos organismos y de las nuevas esferas de colaboración, iniciativas y asociaciones para el fomento de la seguridad alimentaria y nutricional. Este documento se presentará a la Junta para información.

## **Primer período de sesiones ordinario de 2023 de la Junta Ejecutiva (27 de febrero-3 de marzo)**

### **Política de alimentación escolar revisada (A)**

Sobre la base de las recomendaciones formuladas en la evaluación de la contribución de las actividades de alimentación escolar a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se presentó en el período de sesiones anual de 2021, se presentará a la Junta para aprobación una versión revisada de la política de alimentación escolar.

### **Política sobre la función del PMA en el medio urbano (A)**

Esta política se basará en el documento titulado "Inseguridad alimentaria en las zonas urbanas: estrategias para el PMA", aprobado por la Junta en 2002, y en ella se dejará constancia de las recientes investigaciones en este campo y de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible celebrada en octubre de 2016. Este documento se presentará a la Junta para aprobación.

### **Política relativa a las operaciones aéreas (A)**

En respuesta a la recomendación formulada por el Auditor Externo en su informe sobre los servicios de transporte aéreo presentado a la Junta en su período de sesiones anual de 2020, la Secretaría presentará a la Junta para aprobación una política relativa a las operaciones aéreas.

### **Compendio de las políticas relacionadas con el Plan Estratégico (I)**

En su período de sesiones anual de 2000, la Junta Ejecutiva aprobó las recomendaciones que figuraban en el informe del Grupo de trabajo sobre el sistema de gobierno (decisión 2000/EB.A/6). En la recomendación d) sobre el sistema de gobierno se establecía que las declaraciones de política del PMA se codificaran en un compendio. De conformidad con lo solicitado por la Junta en 2010, el compendio se reorganizó de modo que hiciera hincapié en las políticas relativas a los objetivos enunciados en el Plan Estratégico. Este documento se presentará a la Junta para información.

## **Período de sesiones anual de 2023 de la Junta Ejecutiva (26-30 de junio)**

### **Política en materia de transferencias de base monetaria (A)**

Según lo sugerido por la Secretaría y en vista del enorme aumento que han experimentado las transferencias de base monetaria desde su introducción en las operaciones del PMA en 2009, se presentará a la Junta para aprobación una política en la materia.

### **Política en materia de cooperación Sur-Sur y triangular (A)**

Sobre la base de las recomendaciones de la evaluación de la política en materia de cooperación Sur-Sur y triangular presentada en el segundo período de sesiones ordinario de 2021, se presentará a la Junta para aprobación una versión revisada de dicha política.

### **Informe de actualización sobre el papel del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva (E)**

En este documento se ofrecerá una visión general de la función del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva durante el último año, se señalarán las tendencias y los desafíos que influyen en sus intervenciones y se pondrán de relieve las implicaciones para el Programa. Este documento se presentará a la Junta para examen.

### **Informe de actualización sobre las actividades del PMA en la esfera del VIH y el sida (I)**

Este documento constituye un informe parcial sobre la aplicación de la política del PMA de lucha contra el VIH y el sida (WFP/EB.2/2010/4-A) en un contexto caracterizado por la constante ampliación del tratamiento antirretroviral. Además, en él se resumirán los buenos resultados conseguidos recientemente en la integración de la alimentación y la nutrición en las propuestas relacionadas con el VIH y la tuberculosis que se presentarán al Fondo Mundial. Este documento se presentará a la Junta para información.

### **Informe de actualización sobre la aplicación por el PMA de la resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo) (I)**

Según lo convenido por la Mesa en su reunión del 10 de febrero de 2022, la Secretaría del PMA presentará a la Junta un informe anual de actualización acerca de la aplicación de la resolución 72/279 de la Asamblea General sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de cumplir la Agenda 2030. Este documento se presentará para información.

## **Segundo período de sesiones ordinario de 2023 de la Junta Ejecutiva (13-17 de noviembre)**

### **Informe de actualización sobre la colaboración entre los organismos con sede en Roma (I)**

En su segundo período de sesiones ordinario de 2010, la Junta pidió a la Secretaría que rindiera cuentas todos los años de la colaboración entre los organismos con sede en Roma, en el marco de las medidas adoptadas para dar seguimiento al documento titulado "Orientaciones para la colaboración entre los

organismos con sede en Roma" (WFP/EB.2/2009/11-C). En este informe se hará una reseña completa de la colaboración entre estos organismos y de las nuevas esferas de colaboración, iniciativas y asociaciones para el fomento de la seguridad alimentaria y nutricional. Este documento se presentará a la Junta para información.

## **ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS**

En todos los temas presentados en esta sección, la Junta tendrá además ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

### **Primer período de sesiones ordinario de 2022 de la Junta Ejecutiva (28 de febrero-2 de marzo)**

#### **Utilización de la reserva disponible de la Cuenta de igualación del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (A)**

La Secretaría presentará una propuesta de asignación de fondos a la Cuenta de Respuesta Inmediata con cargo a la reserva disponible de la Cuenta de igualación del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas. Este documento se presenta a la Junta para aprobación.

#### **Incremento del límite máximo de los mecanismos de financiación estratégica (I)**

La Junta aprobó mediante votación por correspondencia el incremento del límite máximo del Mecanismo de préstamos internos para proyectos y del Mecanismo de gestión global de los productos. De conformidad con la práctica habitual, el documento aprobado se presenta ahora a la Junta para información.

### **Período de sesiones anual de 2022 de la Junta Ejecutiva (20-24 de junio)**

#### **Cuentas anuales comprobadas de 2021 (A)**

En las cuentas anuales comprobadas se presentará un conjunto completo de estados financieros y notas correspondientes a 2021. El documento contendrá asimismo un examen de los estados financieros realizado por el Auditor Externo, en el cual se proporcionará a la Junta y la Secretaría una evaluación independiente de los controles en materia de gestión en los que se habrá basado esta última para preparar los estados financieros anuales. Este documento se presentará a la Junta para aprobación.

#### **Informe Anual del Comité Consultivo de Supervisión Independiente (E)**

En su primer período de sesiones ordinario de 2009, la Junta aprobó la creación del Comité de Auditoría del PMA como órgano que debía rendir informes a la Junta y al Director Ejecutivo. En el segundo período de sesiones ordinario de 2021, el comité pasó a denominarse "Comité Consultivo de Supervisión Independiente" en reconocimiento de su mandato revisado. Este informe anual comprenderá las actividades realizadas por el Comité Consultivo de Supervisión Independiente entre el 1 de abril de 2021 y el 31 de marzo de 2022. La fecha final coincidirá con la finalización de los estados financieros anuales, una de las máximas prioridades del Comité durante el período objeto de examen. Este documento se presentará a la Junta para examen.

#### **Informe Anual del Inspector General (E) y nota del Director Ejecutivo (E)**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo VI.2 (b) (viii) del Estatuto del PMA, se presentará a la Junta un informe del Inspector General sobre las actividades de supervisión.

En el informe se examinará la gobernanza, la gestión de riesgos y el sistema de control en el PMA durante 2021 desde la óptica de la supervisión y se ofrecerán sendas sinopsis de las actividades de la Oficina del Inspector General, la Oficina de Auditoría Interna y la Oficina de Inspecciones e Investigaciones. El informe irá acompañado de una nota del Director Ejecutivo. Los dos documentos se presentarán a la Junta para examen.

### **Examen de la gestión de las cuestiones importantes señaladas en 2021 en materia de riesgos y control (E)**

La Secretaría ofrecerá una descripción y un análisis más pormenorizados de las cuestiones importantes en materia de riesgos y de control destacadas en la Declaración en materia de control interno del Director Ejecutivo de 2021 —disponible en el documento “Cuentas anuales comprobadas de 2021”— y que deberán ser objeto de atención prioritaria en 2022. El análisis se basará en el examen de las observaciones comunicadas por todo el personal directivo en el marco del proceso de ofrecimiento de garantías del Director Ejecutivo de 2021 y hará referencia a los elementos probatorios obtenidos por los órganos de supervisión interna. Este documento se presentará a la Junta para examen.

### **Informe del Auditor Externo sobre los asociados cooperantes (E) y respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones del Auditor Externo (E)**

En este informe se presentarán los resultados de una auditoría externa centrada en los asociados cooperantes. La auditoría tendrá por objetivo examinar si los asociados cooperantes del PMA están siendo administrados por la Sede de manera óptima, de conformidad con los principios de eficacia, economía y eficiencia. Se presentará asimismo la respuesta de la Secretaría a las recomendaciones formuladas en el informe. Ambos documentos se presentarán a la Junta para examen.

### **Informe del Auditor Externo sobre las estructuras y mecanismos de supervisión de que dispone la dirección (E) y respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones del Auditor Externo (E)**

En este informe se presentarán los resultados de una auditoría externa sobre las estructuras y mecanismos de supervisión de que dispone la dirección. El objetivo de la auditoría consistirá en examinar la eficacia y la eficiencia de los medios y métodos utilizados por la dirección del PMA para obtener garantías suficientes sobre las medidas adoptadas y los resultados alcanzados, así como para fundamentar la toma de decisiones. En particular, se examinará la forma en que la dirección toma las decisiones a la luz de la información obtenida a través de los mecanismos de supervisión. Se presentará asimismo la respuesta de la Secretaría a las recomendaciones formuladas en el informe. Ambos documentos se presentarán a la Junta para examen.

### **Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo (E)**

En este informe se resumirán las medidas adoptadas por la Secretaría para aplicar las recomendaciones del Auditor Externo. Este documento se presentará a la Junta para examen.

### **Informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación del PMA (1 de enero-31 de diciembre de 2021) (A)**

Este informe versará sobre el uso de la Cuenta de respuesta inmediata y del Mecanismo de financiación anticipada entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021. El tema se presentará a la Junta para examen.

### **Informe del Director Ejecutivo sobre las contribuciones y las reducciones o exenciones del pago de los costos (artículo XIII.4 (f) del Reglamento General) en 2021 (I)**

De conformidad con el artículo XIII.4 (f) del Reglamento General, el presente informe se remitirá a la Junta Ejecutiva a efectos de información y en él se ofrecerá un resumen de lo siguiente: las contribuciones que no se ajustan al principio de recuperación total de los costos aportadas por los Gobiernos de países en desarrollo, países con economías en transición y otros donantes no habituales (artículo XIII.4 (c) del Reglamento General); las contribuciones a las que se aplican reducciones o exenciones del pago de los costos de apoyo indirecto y, cuando proceda, de los costos de apoyo directo de una actividad o varias actividades (artículo XIII.4 (d) del Reglamento General), y las contribuciones de Gobiernos de países en desarrollo y países con economías en transición a las que se aplica la reducción de la tasa de recuperación de los costos de apoyo indirecto establecida por la Junta (artículo XIII.4 (e) del Reglamento General).

## **Segundo período de sesiones ordinario de 2022 de la Junta Ejecutiva (14-18 de noviembre)**

### **Plan de Gestión del PMA para 2023-2025 (A)**

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, el Plan de Gestión para el período 2023-2025, que incluirá el presupuesto del PMA para 2023.

### **Plan de trabajo del Auditor Externo (I)**

En este documento se expondrá el plan de trabajo del Auditor Externo y se especificarán las actividades de auditoría previstas para el período 2022-2023. Para garantizar que se presten al PMA servicios de gran calidad, la labor del Auditor Externo se basará en el respeto de las Normas Internacionales de Auditoría y el empleo de métodos de auditoría de eficacia comprobada. El plan de trabajo contendrá auditorías financieras, operacionales y de cumplimiento, así como exámenes de la calidad y diversas evaluaciones. Este documento se presentará a la Junta para información.

## **Período de sesiones anual de 2023 de la Junta Ejecutiva (26-30 de junio)**

### **Cuentas anuales comprobadas de 2022 (A)**

En las cuentas anuales comprobadas se presentará un conjunto completo de estados financieros y notas correspondientes a 2022. El documento contendrá asimismo un examen de los estados financieros realizado por el Auditor Externo, en el cual se ofrecerá a la Junta y la Secretaría una evaluación independiente de los controles en materia de gestión en los que se ha basado esta última para preparar los estados financieros anuales. Este documento se presentará a la Junta para aprobación.

### **Informe Anual del Comité Consultivo de Supervisión Independiente (E)**

En su primer período de sesiones ordinario de 2009, la Junta aprobó la creación del Comité de Auditoría del PMA como órgano que debía rendir informes a la Junta y al Director Ejecutivo. En el segundo período de sesiones ordinario de 2021, el comité pasó a denominarse “Comité Consultivo de Supervisión Independiente” en reconocimiento de su mandato revisado. Este informe anual comprenderá las actividades realizadas por el Comité Consultivo de Supervisión Independiente entre el 1 de abril de 2021 y el 31 de marzo de 2022. La fecha final coincidirá con la finalización de los estados financieros anuales, una de las máximas prioridades del Comité durante el período objeto de examen. Este documento se presentará a la Junta para examen.

### **Informe Anual del Inspector General (E) y nota del Director Ejecutivo (E)**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo VI.2 (b) (viii) del Estatuto del PMA, se presentará a la Junta un informe del Inspector General sobre las actividades de supervisión.

En el informe se examinarán la gobernanza, la gestión de riesgos y el sistema de control en el PMA durante 2022 desde la óptica de la supervisión y se ofrecerán sendas sinopsis de las actividades de la Oficina del Inspector General, la Oficina de Auditoría Interna y la Oficina de Inspecciones e Investigaciones. El informe irá acompañado de una nota del Director Ejecutivo. Los dos documentos se presentarán a la Junta para examen.

### **Examen de la gestión de las cuestiones importantes señaladas en 2022 en materia de riesgos y control (E)**

La Secretaría ofrecerá una descripción y un análisis más pormenorizados de las cuestiones importantes en materia de riesgos y de control destacadas en la Declaración en materia de control interno del Director Ejecutivo de 2022 —disponible en el documento “Cuentas anuales comprobadas de 2022”— y que deberán ser objeto de atención prioritaria en 2023. El análisis se basará en el examen de las observaciones comunicadas por todo el personal directivo en el marco del proceso de ofrecimiento de garantías del Director Ejecutivo de 2022 y hará referencia a los elementos probatorios obtenidos por los órganos de supervisión interna. Este documento se presentará a la Junta para examen.

## **Informes del Auditor Externo sobre asuntos de gestión (E) y respuestas de la dirección del PMA a las recomendaciones del Auditor Externo (E)**

Para centrar la atención en las prioridades acordadas por la Junta, el Auditor Externo seleccionará las esferas que revisten gran importancia para la eficiencia y eficacia del funcionamiento del PMA y para el nivel de recursos que se les asignan. Cada uno de los informes sobre asuntos de gestión se centrará en una sola esfera. Según lo solicitado por la Junta en su período de sesiones anual de 2008, junto a cada informe se presentará la respuesta de la Secretaría a las recomendaciones del Auditor Externo. Ambos documentos se presentarán a la Junta para examen.

### **Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo (E)**

En este informe se resumirán las medidas adoptadas por la Secretaría para aplicar las recomendaciones del Auditor Externo. Este documento se presentará a la Junta para examen.

### **Informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación del PMA (1 de enero-31 de diciembre de 2022) (E)**

Este informe versará sobre el uso de la Cuenta de respuesta inmediata y del Mecanismo de financiación anticipada entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022. Este documento se presentará a la Junta para examen.

### **Informe del Director Ejecutivo sobre las contribuciones y las reducciones o exenciones del pago de los costos (artículo XIII.4 (f) del Reglamento General) en 2022 (I)**

De conformidad con el artículo XIII.4 (f) del Reglamento General, el presente informe se remitirá a la Junta Ejecutiva a efectos de información y en él se ofrecerá un resumen de lo siguiente: las contribuciones que no se ajustan al principio de recuperación total de los costos recibidas por los Gobiernos de países en desarrollo, países con economías en transición y otros países donantes no habituales (artículo XIII.4 (c) del Reglamento General); las contribuciones a las que se aplican reducciones o exenciones del pago de los costos de apoyo indirecto y, cuando procede, de los costos de apoyo directo de una o varias actividades (artículo XIII.4 (d) del Reglamento General), y las contribuciones de Gobiernos de países en desarrollo y países con economías en transición a las que se aplica la reducción de la tasa de recuperación de los costos de apoyo indirecto establecida por la Junta (artículo XIII.4 (e) del Reglamento General).

## **Segundo período de sesiones ordinario de 2023 de la Junta Ejecutiva (13-17 de noviembre)**

### **Plan de Gestión del PMA para 2024-2026 (A)**

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, el Plan de Gestión para el período 2024-2026, que incluirá el presupuesto del PMA para 2024.

### **Plan de trabajo del Auditor Externo (I)**

En este documento se expondrá el plan de trabajo del Auditor Externo y se especificarán las actividades de auditoría previstas para el período 2023-2024. Para garantizar que se presten al PMA servicios de gran calidad, la labor del Auditor Externo se basará en el respeto de las Normas Internacionales de Auditoría y el empleo de métodos de auditoría de eficacia comprobada. El plan de trabajo contendrá auditorías financieras, operacionales y de cumplimiento, así como exámenes de la calidad y diversas evaluaciones. Este documento se presentará a la Junta para información.

## INFORMES DE EVALUACIÓN

Los documentos de evaluación incluidos en este tema se presentarán a la Junta para examen. Se invitará a la Junta a tomar nota de los informes de evaluación y de los cuadros recapitulativos correspondientes en los que se resumen las medidas adoptadas por la dirección para aplicar las recomendaciones.

### **Primer período de sesiones ordinario de 2022 de la Junta Ejecutiva (28 de febrero-2 de marzo)**

#### **Informe resumido de la evaluación estratégica del empleo de tecnologías por el PMA en entornos difíciles y respuesta de la dirección (E)**

En esta evaluación estratégica se examina el empleo de tecnologías e innovaciones en entornos difíciles y la forma en que las innovaciones tecnológicas se utilizan en las crisis humanitarias.

#### **Informe resumido de la evaluación de la respuesta del PMA a la pandemia de COVID-19 y respuesta preliminar de la dirección**

En este informe de evaluación se analiza y examina la forma en que el PMA ha ejecutado su intervención de emergencia coordinada a nivel central en respuesta a la COVID-19 y se presentan reflexiones derivadas de la labor de evaluación que permitirán adoptar decisiones basadas en datos empíricos acerca del posicionamiento del PMA, sus asociaciones estratégicas y el diseño y la ejecución de sus intervenciones de emergencia.

#### **Informes resumidos de las evaluaciones de los planes estratégicos para los países y respuestas de la dirección (E)**

En estos documentos se analizan y examinan todas las actividades del PMA comprendidas en los planes estratégicos para los países (PEP). Se evalúan las realizaciones y los resultados y se ofrecen reflexiones en materia de evaluación para tomar decisiones basadas en datos empíricos acerca del posicionamiento del PMA, las asociaciones estratégicas y el diseño y la ejecución de los programas. Las oficinas en los países podrán utilizar las constataciones y recomendaciones resultantes de la evaluación para orientar su labor de planificación estratégica y la ejecución de sus programas. Se presentan informes resumidos de evaluación relativos a los PEP y PEP provisionales siguientes:

- El Salvador (2017-2021)
- Honduras (2018-2021)
- Zimbabwe (2017-2021)

### **Período de sesiones anual de 2022 de la Junta Ejecutiva (20-24 de junio)**

#### **Informe Anual de Evaluación de 2021 y respuesta de la dirección (E)**

El Informe Anual de Evaluación ofrecerá un panorama general de las evaluaciones centralizadas y descentralizadas finalizadas, en curso y previstas. En él se examinarán los resultados de la función de evaluación del PMA y se pondrán de relieve las esferas que deben recibir atención en los próximos años.

#### **Informes resumidos de las evaluaciones de los planes estratégicos para los países y respuestas de la dirección (E)**

En estos documentos se analizarán y examinarán todas las actividades del PMA comprendidas en los PEP. Se evaluarán las realizaciones y los resultados y se ofrecerán reflexiones en materia de evaluación para tomar decisiones basadas en datos empíricos acerca del posicionamiento del PMA, las asociaciones estratégicas y el diseño y la ejecución de los programas. Las oficinas en los países podrán utilizar las constataciones y recomendaciones resultantes de la evaluación para orientar su labor de planificación estratégica y la ejecución de sus programas. Se presentarán informes resumidos de evaluación relativos a los PEP y PEP provisionales siguientes:

- Afganistán (2018-2022)
- Mozambique (2017-2022)
- República Unida de Tanzania (2017-2021)



## **Examen de la aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones temáticas de carácter estratégico y mundial (E)**

En este documento se dará cuenta del modo en que el PMA ha puesto en práctica las recomendaciones derivadas de las evaluaciones temáticas de carácter estratégico y mundial.

## **Respuesta completa de la dirección a la evaluación de la respuesta del PMA a la pandemia de COVID-19 (C)**

Según lo comunicado a la Junta en su primer período de sesiones ordinario de 2022, la respuesta de la dirección a esta evaluación debía presentarse en dos etapas: una respuesta descriptiva general de índole estratégica en el primer período de sesiones ordinario de 2022 y una respuesta completa, en el formato habitual, en el período de sesiones anual de ese mismo año.

## **Estado de aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones (E)**

Este documento es el informe que se presenta anualmente a la Junta sobre la aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones. En él se facilitará información acerca de la manera en que las direcciones de la Sede, los despachos regionales y las oficinas en los países han aplicado las medidas previstas para llevar a la práctica tales recomendaciones.

## **Segundo período de sesiones ordinario de 2022 de la Junta Ejecutiva (14-18 de noviembre)**

### **Informe de síntesis de los datos empíricos derivados de las evaluaciones y respuesta de la dirección (E)**

En este informe de síntesis se analizarán las conclusiones y recomendaciones derivadas de una esfera temática o programática específica abordada por las evaluaciones. Con él se procurará extraer lecciones, evaluar los resultados alcanzados y contribuir a mejorar la base de datos empíricos del PMA.

### **Informes resumidos de las evaluaciones de los planes estratégicos para los países y respuestas de la dirección (E)**

En estos documentos se analizarán y examinarán todas las actividades del PMA comprendidas en los PEP. Se evaluarán las realizaciones y los resultados y se ofrecerán reflexiones en materia de evaluación para tomar decisiones basadas en datos empíricos acerca del posicionamiento del PMA, las asociaciones estratégicas y el diseño y la ejecución de los programas. Las oficinas en los países podrán utilizar las constataciones y recomendaciones resultantes de la evaluación para orientar su labor de planificación estratégica y la ejecución de sus programas. Se presentarán informes resumidos de evaluación relativos a los PEP y PEP provisionales siguientes:

- Argelia (2019-2022)
- Bolivia (Estado Plurinacional de) (2018-2022)
- República Centroafricana (2018-2022)
- Chad (2019-2023)
- Ecuador (2017-2021)
- India (2019-2023)
- Jordania (2020-2024)
- Kirguistán (2018-2022)
- Mauritania (2019-2022)
- Nigeria (2019-2022)
- Pakistán (2018-2022)
- Perú (2018-2022)
- Sudán del Sur (2018-2021)
- Sri Lanka (2018-2022)
- Sudán (2019-2023)
- Tayikistán (2019-2024)

## **Primer período de sesiones ordinario de 2023 de la Junta Ejecutiva (27 de febrero-3 de marzo)**

### **Informe resumido de las evaluaciones estratégicas relativas a la nutrición y al VIH/sida, y respuesta de la dirección (E)**

En este informe relativo a la nutrición y el VIH/sida se combinarán las evaluaciones estratégicas, realizadas separadamente, de esas dos políticas, que la Junta aprobó, respectivamente, en su primer período de sesiones ordinario de 2017 y en su segundo período de sesiones ordinario de 2010.

### **Informe resumido de la evaluación de la política en materia de consolidación de la paz en situaciones de transición y respuesta de la dirección (E)**

En este informe se analizará y evaluará la aplicación de la política de consolidación de la paz en situaciones de transición, que la Junta aprobó en su segundo período ordinario de sesiones de 2013.

### **Informes resumidos de las evaluaciones de los planes estratégicos para los países y respuestas de la dirección**

En estos documentos se analizarán y examinarán todas las actividades del PMA comprendidas en los PEP. Se evaluarán las realizaciones y los resultados y se ofrecerán reflexiones en materia de evaluación para tomar decisiones basadas en datos empíricos acerca del posicionamiento del PMA, las asociaciones estratégicas y el diseño y la ejecución de los programas. Las oficinas en los países podrán utilizar las constataciones y recomendaciones resultantes de la evaluación para orientar su labor de planificación estratégica y la ejecución de sus programas. Se presentará el informe resumido de evaluación relativo al PEP siguiente:

- Estado de Palestina (2018-2022)

## **Período de sesiones anual de 2023 de la Junta Ejecutiva (26-30 de junio)**

### **Informe Anual de Evaluación de 2022 y respuesta de la dirección (E)**

El Informe Anual de Evaluación ofrecerá un panorama general de las evaluaciones centralizadas y descentralizadas finalizadas, en curso y previstas. En él se examinarán los resultados de la función de evaluación del PMA y se pondrán de relieve las esferas que deben recibir atención en los próximos años.

### **Informe resumido de la evaluación de la política en materia de planes estratégicos para los países y respuesta de la dirección (E)**

En este informe de evaluación se analizará y evaluará la aplicación de la política en materia de planes estratégicos para los países, aprobada por la Junta en su segundo período de sesiones ordinario de 2016 en el marco de la hoja de ruta integrada.

### **Informe resumido de la evaluación de la política en materia de cambio climático y respuesta de la dirección (E)**

En este informe se analizará y evaluará la aplicación de la política en materia de cambio climático, aprobada por la Junta en su primer período de sesiones ordinario de 2017.

### **Informe resumido de las evaluaciones de las políticas del PMA en materia de reducción del riesgo de desastres y de fomento de la resiliencia, y respuesta de la dirección (E)**

En este informe relativo a la reducción del riesgo de desastres y al fomento de la resiliencia se combinarán las evaluaciones, realizadas por separado, de esas dos políticas, que la Junta aprobó, respectivamente, en su segundo período de sesiones ordinario de 2011 y en su período de sesiones anual de 2010.

### **Informes resumidos de las evaluaciones de los planes estratégicos para los países y respuestas de la dirección (E)**

En estos documentos se analizarán y examinarán todas las actividades del PMA comprendidas en los PEP. Se evaluarán las realizaciones y los resultados y se ofrecerán reflexiones en materia de evaluación para tomar decisiones basadas en datos empíricos acerca del posicionamiento del PMA, las asociaciones estratégicas y el diseño y la ejecución de los programas. Las oficinas en los países podrán utilizar las constataciones y

recomendaciones resultantes de la evaluación para orientar su labor de planificación estratégica y la ejecución de sus programas. Se presentarán informes resumidos de evaluación relativos a los PEP y PEP provisionales siguientes:

- Egipto (2018-2023)
- Haití (2019-2023)
- Kenya (2018-2023)
- Zambia (2019-2024)

### **Estado de aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones (E)**

Este documento es el informe que se presenta anualmente a la Junta sobre la aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones. En él se facilitará información acerca de la manera en que las direcciones de la Sede, los despachos regionales y las oficinas en los países han aplicado las medidas previstas para llevar a la práctica tales recomendaciones.

## **Segundo período de sesiones ordinario de 2023 de la Junta Ejecutiva (13-17 de noviembre)**

### **Informes resumidos de las evaluaciones de los planes estratégicos para los países y respuestas de la dirección (E)**

En estos documentos se analizarán y examinarán todas las actividades del PMA comprendidas en los PEP. Se evaluarán las realizaciones y los resultados y se ofrecerán reflexiones en materia de evaluación para tomar decisiones basadas en datos empíricos acerca del posicionamiento del PMA, las asociaciones estratégicas y el diseño y la ejecución de los programas. Las oficinas en los países podrán utilizar las constataciones y recomendaciones resultantes de la evaluación para orientar su labor de planificación estratégica y la ejecución de sus programas. Se presentarán informes resumidos de evaluación relativos a los PEP y PEP provisionales siguientes:

- Benin (2019-2023)
- Bhután (2019-2023)
- Burkina Faso (2019-2023)
- Camboya (2019-2023)
- República Dominicana (2019-2023)
- Ghana (2019-2023)
- Malawi (2019-2023)
- Namibia (2017-2022)
- Nepal (2019-2023)
- Nicaragua (2019-2023)
- Filipinas (2018-2023)
- Senegal (2019-2023)

## **ASUNTOS OPERACIONALES**

### **Primer período de sesiones ordinario de 2022 de la Junta Ejecutiva (28 de febrero-2 de marzo)**

#### **Planes estratégicos para los países (A)**

La Junta tiene ante sí, para aprobación, los PEP siguientes:

- Burundi (2022-2024)
- Camerún (2022-2026)
- Plan estratégico plurinacional para el Caribe (2022-2026)

### **Revisiones de planes estratégicos para los países y aumentos de presupuesto correspondientes aprobados por la Junta mediante votación por correspondencia (I)**

La Junta tiene ante sí, para información, las revisiones de los siguientes planes estratégicos para los países, aprobadas mediante votación por correspondencia:

- Afganistán (2018-2022)
- Namibia (2017-2022)

### **Revisiones de planes estratégicos para los países relacionadas con una intervención ante crisis y aumentos de presupuesto correspondientes aprobados por el Director Ejecutivo o por el Director Ejecutivo y el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, con arreglo a las observaciones formuladas por los Estados Miembros (I)**

La Junta tiene ante sí, para información, la siguiente revisión de plan estratégico para el país relacionada con la intervención ante crisis y el aumento de presupuesto correspondiente, que se le presenta para que formule observaciones:

- Madagascar (2019-2024)

### **Presentación oral – Panorama mundial de las necesidades humanitarias y de los problemas y prioridades operacionales (I)**

Se presenta a la Junta, para información, una exposición oral sobre el panorama mundial de las necesidades humanitarias y de los problemas y prioridades operacionales, en particular los relacionados directamente con las repercusiones de la pandemia de COVID-19.

### **Revisiones de planes estratégicos para los países y planes estratégicos provisionales para los países y aumentos de presupuesto correspondientes aprobados por el Director Ejecutivo o por el Director Ejecutivo y el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2021 (I)**

La Junta tiene ante sí, para información, un documento en el que se resumen las revisiones de los planes estratégicos para los países, los planes estratégicos provisionales para los países y los correspondientes aumentos de presupuesto aprobados por el Director Ejecutivo, o por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO, en virtud de las facultades en ellos delegadas.

## **Período de sesiones anual de 2022 de la Junta Ejecutiva (20-24 de junio)**

### **Planes estratégicos para los países (A)**

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, los PEP siguientes:

- China
- El Salvador
- Mozambique
- Togo
- República Unida de Tanzania
- Zimbabwe

### **Presentación oral – Panorama mundial de las necesidades humanitarias y de los problemas y prioridades operacionales (I)**

Se presentará a la Junta, para información, una exposición oral sobre el panorama mundial de las necesidades humanitarias y de los problemas y prioridades operacionales, en particular los relacionados directamente con las repercusiones de la pandemia de COVID-19.

## **Segundo período de sesiones ordinario de 2022 de la Junta Ejecutiva (14-18 de noviembre)**

### **Planes estratégicos para los países (A)**

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, los PEP siguientes:

- Bolivia (Estado Plurinacional de)
- Ecuador
- Guinea Bisssau
- Honduras
- India
- Irán (República Islámica del)
- Jordania
- Kirguistán
- Líbano
- Libia
- Plan estratégico plurinacional provisional para el Pacífico
- Pakistán
- Perú
- Sudán del Sur
- Sri Lanka
- Tayikistán
- Timor-Leste
- Turquía
- Yemen

### **Presentación oral – Panorama mundial de las necesidades humanitarias y de los problemas y prioridades operacionales (I)**

Se presentará a la Junta, para información, una exposición oral sobre el panorama mundial de las necesidades humanitarias y de los problemas y prioridades operacionales, en particular los relacionados directamente con las repercusiones de la pandemia de COVID-19.

## **Primer período de sesiones ordinario de 2023 de la Junta Ejecutiva (27 de febrero-3 de marzo)**

### **Planes estratégicos para los países (A)**

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, el plan estratégico para el país siguiente:

- Argelia
- República Centroafricana
- Gambia
- Mauritania
- Nigeria
- Estado de Palestina
- Venezuela

### **Presentación oral – Panorama mundial de las necesidades humanitarias y de los problemas y prioridades operacionales (I)**

Se presentará a la Junta, para información, una exposición oral sobre el panorama mundial de las necesidades humanitarias y de los problemas y prioridades operacionales, en particular los relacionados directamente con las repercusiones de la pandemia de COVID-19.

## **Período de sesiones anual de 2023 de la Junta Ejecutiva (26-30 de junio)**

### **Planes estratégicos para los países (A)**

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, los PEP siguientes:

- Egipto
- Guinea
- Kenya
- Zambia

### **Presentación oral – Panorama mundial de las necesidades humanitarias y de los problemas y prioridades operacionales (I)**

Se presentará a la Junta, para información, una exposición oral sobre el panorama mundial de las necesidades humanitarias y de los problemas y prioridades operacionales, en particular los relacionados directamente con las repercusiones de la pandemia de COVID-19.

## **Segundo período de sesiones ordinario de 2023 de la Junta Ejecutiva (13-17 de noviembre)**

### **Planes estratégicos para los países (A)**

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, los PEP siguientes:

- Afganistán
- Angola
- Benin
- Bhután
- Burkina Faso
- Camboya
- Chad
- República Popular Democrática de Corea
- República Dominicana
- Ghana
- Haití
- Madagascar
- Malawi
- Marruecos
- Myanmar
- Namibia
- Nepal
- Nicaragua
- Filipinas
- Senegal
- Sudán

### **Presentación oral – Panorama mundial de las necesidades humanitarias y de los problemas y prioridades operacionales (I)**

Se presentará a la Junta, para información, una exposición oral sobre el panorama mundial de las necesidades humanitarias y de los problemas y prioridades operacionales, en particular los relacionados directamente con las repercusiones de la pandemia de COVID-19.

## **ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO**

### **Primer período de sesiones ordinario de 2022 de la Junta Ejecutiva (28 de febrero-2 de marzo)**

#### **Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2022-2023 (I)**

En respuesta a una petición formulada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2004, se presenta para información una versión actualizada del Programa de trabajo para el bienio 2022-2023.

### **Período de sesiones anual de 2022 de la Junta Ejecutiva (20-24 de junio)**

#### **Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2022-2023 (I)**

En respuesta a una petición formulada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2004, se presentará para información una versión actualizada del Programa de trabajo para el bienio 2022-2023.

### **Segundo período de sesiones ordinario de 2022 de la Junta Ejecutiva (14-18 de noviembre)**

#### **Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2023-2024 (A)**

De conformidad con el Artículo III del Reglamento, la Junta tendrá ante sí, para aprobación, su programa de trabajo para el bienio 2023-2024.

### **Primer período de sesiones ordinario de 2023 de la Junta Ejecutiva (27 de febrero-3 de marzo)**

#### **Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2023-2024 (I)**

En respuesta a una petición formulada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2004, se presentará para información una versión actualizada del Programa de trabajo para el bienio 2023-2024.

### **Período de sesiones anual de 2023 de la Junta Ejecutiva (26-30 de junio)**

#### **Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2023-2024 (I)**

En respuesta a una petición formulada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2004, se presentará para información una versión actualizada del Programa de trabajo para el bienio 2023-2024.

### **Segundo período de sesiones ordinario de 2023 de la Junta Ejecutiva (13-17 de noviembre)**

#### **Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2024-2025 (A)**

De conformidad con el Artículo III del Reglamento, la Junta tendrá ante sí, para aprobación, su programa de trabajo para el bienio 2024-2025.

## **ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN**

### **Primer período de sesiones ordinario de 2022 de la Junta Ejecutiva (28 de febrero-2 de marzo)**

#### **Nombramiento de un miembro del Comité Consultivo de Supervisión Independiente (A)**

El primer mandato de uno de los miembros del Comité Consultivo de Supervisión Independiente llegará a su fin el 28 de febrero de 2022. La Junta renovará el mandato del miembro en cuestión o nombrará a un nuevo miembro basándose en las recomendaciones del comité de selección establecido de conformidad con su decisión 2021/EB.2/15. El documento se presenta a la Junta para aprobación.

#### **Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA (E)**

En su decisión 2002/EB.2/17, la Junta recomendó que el documento que le presentaba anualmente la Secretaría sobre los informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA comprendiera los elementos siguientes:

- i) las observaciones formuladas por el PMA sobre los informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del Programa recibidos en el período comprendido entre la presentación del anterior documento de la Junta y el 1 de octubre de 2021;
- ii) una lista de todos los informes de la Dependencia Común de Inspección publicados desde el último período de presentación de informes, y
- iii) la situación del PMA en cuanto a la aplicación de las recomendaciones previamente aprobadas o aceptadas.

De acuerdo con la práctica habitual de los órganos rectores de otros fondos y programas, la Secretaría presenta para examen a la Junta, en su primer período de sesiones ordinario de cada año, un informe resumido que contiene las cuestiones antes mencionadas.

### **Período de sesiones anual de 2022 de la Junta Ejecutiva (20-24 de junio)**

#### **Nombramiento de un miembro del Comité Consultivo de Supervisión Independiente (A)**

El segundo mandato de uno de los miembros del Comité Consultivo de Supervisión Independiente finalizará el 14 de noviembre de 2022. La Junta nombrará a un nuevo miembro basándose en las recomendaciones del comité de selección. Este documento se presentará a la Junta para aprobación.

#### **Intervención de los órganos representativos del personal ante la Junta**

De acuerdo con los procedimientos establecidos en 2012, los órganos representativos del personal tomarán la palabra ante la Junta para abordar algunas cuestiones de interés para el PMA y su personal.

#### **Informe sobre las pérdidas globales de productos correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 (I)**

El Director Ejecutivo presentará a la Junta para información un informe sobre las pérdidas de productos alimenticios ocurridas antes y después de la entrega en los países beneficiarios.

En el período de sesiones anual de 2000, la Junta Ejecutiva "instó a la Secretaría a que adoptara todas las medidas necesarias a fin de disminuir las pérdidas aún más y obtener el reembolso monetario de los Gobiernos que hubiesen perdido productos por negligencia". En el informe se describirán las medidas adoptadas por el PMA para reducir al mínimo las pérdidas de productos alimenticios antes y después de la entrega entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021. Se mencionarán específicamente las pérdidas más cuantiosas, tanto en términos absolutos como en costo neto proporcional.

#### **Informe de actualización sobre las compras de alimentos (I)**

En el primer período de sesiones ordinario de 2006, los miembros de la Junta pidieron al PMA que informara más regularmente sobre las actividades de compra de alimentos para dar seguimiento al documento titulado "Compras de alimentos en los países en desarrollo" (WFP/EB.1/2006/5-C). En este informe, que se presentará



para información, figurarán: i) estadísticas sobre las compras de productos alimenticios; ii) información actualizada sobre las capacidades en materia de compra, y iii) un análisis de las interacciones entre las compras locales, regionales e internacionales. De conformidad con el artículo XII.4 del Reglamento General, en el informe se aborda asimismo la utilización de recursos en efectivo no sujetos a restricciones para la compra de productos en los países en desarrollo.

### **Informe sobre las estadísticas relativas a la plantilla internacional de categoría profesional y categorías superiores al 31 de diciembre de 2021 (I)**

La Junta tendrá ante sí, para información, un documento relativo a la plantilla internacional del PMA al 31 de diciembre de 2021. En él se indicará el número de los miembros del personal internacional de categoría profesional y categorías superiores contratados con nombramientos de duración indefinida, continuos o de plazo fijo (mínimo de un año), junto con el número de los oficiales profesionales subalternos y los voluntarios de las Naciones Unidas que participan en las actividades del PMA. En el informe figurarán también estadísticas sobre la distribución geográfica del personal internacional del PMA de categoría profesional y superior.

### **Informe sobre la seguridad (I)**

En su segundo período de sesiones ordinario de 2007, la Junta pidió que el informe sobre la seguridad en el PMA se presentara también a sus miembros. En este documento se analizarán los principales incidentes relativos a la seguridad del personal, los activos y los asociados del PMA en 2021, así como datos estadísticos sobre la distribución geográfica y los distintos tipos de incidentes. Este documento se presentará a la Junta para información.

## **Primer período de sesiones ordinario de 2023 de la Junta Ejecutiva (27 de febrero-3 de marzo)**

### **Establecimiento de un comité encargado de seleccionar a los miembros del Comité Consultivo de Supervisión Independiente (A)**

La Junta designará a cinco miembros para que formen parte del comité encargado de seleccionar a los miembros del Comité Consultivo de Supervisión Independiente que habrán de nombrarse en 2023. Este documento se presentará a la Junta para aprobación.

### **Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA (E)**

En su decisión 2002/EB.2/17, la Junta recomendó que el documento que le presentaba anualmente la Secretaría sobre los informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA comprendiera los elementos siguientes:

- i) las observaciones formuladas por el PMA sobre los informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del Programa recibidos en el período comprendido entre la presentación del anterior documento de la Junta y el 1 de octubre de 2022;
- ii) una lista de todos los informes de la Dependencia Común de Inspección publicados desde el último período de presentación de informes, y
- iii) la situación del PMA en cuanto a la aplicación de las recomendaciones previamente aprobadas o aceptadas.

De acuerdo con la práctica habitual de los órganos rectores de otros fondos y programas, la Secretaría presentará para examen a la Junta, en su primer período de sesiones ordinario de cada año, un informe resumido que contiene las cuestiones antes mencionadas.

## **Período de sesiones anual de 2023 de la Junta Ejecutiva (26-30 de junio)**

### **Nombramiento de un miembro del Comité Consultivo de Supervisión Independiente (A)**

El segundo mandato de uno de los miembros del Comité Consultivo de Supervisión Independiente finalizará el 29 de julio de 2023. La Junta nombrará a un nuevo miembro basándose en las recomendaciones del comité de selección. Este documento se presentará a la Junta para aprobación.

## **Intervención de los órganos representativos del personal ante la Junta**

De acuerdo con los procedimientos establecidos en 2012, los órganos representativos del personal tomarán la palabra ante la Junta para abordar algunas cuestiones de interés para el PMA y su personal.

### **Informe sobre las pérdidas globales de productos correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 (I)**

El Director Ejecutivo presentará a la Junta para información un informe sobre las pérdidas de productos alimenticios ocurridas antes y después de la entrega en los países beneficiarios.

En el período de sesiones anual de 2000, la Junta Ejecutiva “instó a la Secretaría a que adoptara todas las medidas necesarias a fin de disminuir las pérdidas aún más y obtener el reembolso monetario de los Gobiernos que hubiesen perdido productos por negligencia”. En el informe se describirán las medidas adoptadas por el PMA para reducir al mínimo las pérdidas de productos alimenticios antes y después de la entrega entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022. Se mencionarán específicamente las pérdidas más cuantiosas, tanto en términos absolutos como en costo neto proporcional.

### **Informe de actualización sobre las compras de alimentos (I)**

En el primer período de sesiones ordinario de 2006, los miembros de la Junta pidieron al PMA que informara más regularmente sobre las actividades de compra de alimentos para dar seguimiento al documento titulado “Compras de alimentos en los países en desarrollo” (WFP/EB.1/2006/5-C). En este informe, que se presentará para información, figurarán: i) estadísticas sobre las compras de productos alimenticios; ii) información actualizada sobre las capacidades en materia de compra, y iii) un análisis de las interacciones entre las compras locales, regionales e internacionales. De conformidad con el artículo XII.4 del Reglamento General, en el informe se abordará asimismo la utilización de recursos en efectivo no sujetos a restricciones para la compra de productos en los países en desarrollo.

### **Informe sobre las estadísticas relativas a la plantilla internacional de categoría profesional y categorías superiores al 31 de diciembre de 2022 (I)**

La Junta tendrá ante sí, para información, un documento relativo a la plantilla internacional del PMA al 31 de diciembre de 2022. En él se indicará el número de los miembros del personal internacional de categoría profesional y categorías superiores contratados con nombramientos de duración indefinida, continuos o de plazo fijo (mínimo de un año), junto con el número de los oficiales profesionales subalternos y los voluntarios de las Naciones Unidas que participan en las actividades del PMA. En el informe figurarán también estadísticas sobre la distribución geográfica del personal internacional del PMA de categoría profesional y superior.

### **Informe sobre la seguridad (I)**

En su segundo período de sesiones ordinario de 2007, la Junta pidió que el informe sobre la seguridad en el PMA se presentara también a sus miembros. En este documento se analizarán los principales incidentes relativos a la seguridad del personal, los activos y los asociados del PMA en 2022, así como datos estadísticos sobre la distribución geográfica y los distintos tipos de incidentes. Este documento se presentará a la Junta para información.

## **OTROS ASUNTOS**

### **Período de sesiones anual de 2022 de la Junta Ejecutiva (20-24 de junio)**

#### **Informe relativo a la visita sobre el terreno de los miembros de la Junta Ejecutiva del PMA (I)**

Se presentará a la Junta para información un informe acerca de la visita sobre el terreno de los miembros de la Junta Ejecutiva.

#### **Informe relativo a la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (I)**

Se presentará a la Junta, para información, un informe relativo a la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA.

**Informe oral sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (I)**

Se presentará a la Junta, para información, un informe oral sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA.

**Informe de actualización sobre el Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas (I)**

A petición de la Mesa, se presentará a la Junta, para información, un informe de actualización sobre las operaciones y actividades del Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas.

**Segundo período de sesiones ordinario de 2022 de la Junta Ejecutiva  
(14-18 de noviembre)****Informe sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (I)**

Se presentará a la Junta, para información, un informe sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA.

**Período de sesiones anual de 2023 de la Junta Ejecutiva  
(26-30 de junio)****Informe relativo a la visita sobre el terreno de los miembros de la Junta Ejecutiva del PMA (I)**

Se presentará a la Junta, para información, un informe relativo a la visita sobre el terreno de los miembros de la Junta Ejecutiva del PMA.

**Informe relativo a la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (I)**

Se presentará a la Junta, para información, un informe relativo a la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA.

**Informe oral sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (I)**

Se presentará a la Junta, para información, un informe oral sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA.

**Informe de actualización sobre el Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas (I)**

A petición de la Mesa, se presentará a la Junta, para información, un informe oral de actualización sobre las operaciones y actividades del Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas.

**Segundo período de sesiones ordinario de 2023 de la Junta Ejecutiva  
(13-17 de noviembre)****Informe sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (I)**

Se presentará a la Junta, para información, un informe sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA.

## Calendario provisional de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO, el FIDA y el PMA y de las otras reuniones importantes en 2022-2023

	2022		2023	
<b>ENERO</b>	<b>36 NERC</b>	<b>10-13</b>		
<b>FEBRERO</b>	JE/FIDA <b>36 NERC (continuación)</b> CG/FIDA <b>190 FC (PMA)</b> PMA	4 <b>7-8</b> 14-18 <b>18</b> 28/2-2/3	CG/FIDA PMA	13-17 27/2-3/3
<b>MARZO</b>	<b>36 APRC</b> <b>115 CCLM</b> <b>37 LARC</b>	<b>8-11</b> <b>21-23</b> <b>28/3-1/4</b>	<b>117 CCLM</b> <b>195 FC</b> <b>135 PC</b>	<b>6-8</b> <b>13-17</b> <b>13-17</b>
<b>ABRIL</b>	<b>32 ARC</b> INARC JE/FIDA	<b>11-14</b> Por confirmar 25-29	<b>171 CL</b>	<b>24-28</b>
<b>MAYO</b>	<b>33 ERC</b> <b>191 FC</b> <b>133 PC</b>	<b>10-13</b> <b>16-20</b> <b>16-20</b>	JE/FIDA	8-12
<b>JUNIO</b>	<b>192 FC (PMA)</b> <b>169 CL</b> PMA	<b>1-3</b> <b>13-17</b> 20-24	<b>196 FC (PMA)</b> PMA	<b>5-7</b> 26-30
<b>JULIO</b>	<b>75 CCP</b> <b>28 COAG</b>	<b>13-15</b> <b>18-22</b>	<b>43 C</b> <b>172 CL</b> 46 CODEX (Ginebra) 19 CGRFA	<b>1-7</b> <b>10</b> 17-21 24-28
<b>AGOSTO</b>				
<b>SEPTIEMBRE</b>	<b>35 COFI</b> JE/FIDA	<b>5-9</b> 12-16	JE/FIDA	18-22
<b>OCTUBRE</b>	<b>26 COFO</b> <b>50 CFS</b> <b>DMA</b> <b>116 CCLM</b> <b>193 FC (PMA)</b>	<b>3-7</b> <b>10-13</b> <b>14 (viernes)</b> <b>17-21</b> <b>27-28</b>	<b>51 CFS</b> <b>DMA</b> <b>118 CCLM</b> <b>197 FC (PMA)</b>	<b>16-20</b> <b>16 (lunes)</b> <b>23-25</b> <b>30-31</b>
<b>NOVIEMBRE</b>	<b>194 FC</b> <b>134 PC</b> PMA 45 Codex (Roma)	<b>7-11</b> <b>7-11</b> 14-18 21-25	<b>198 FC</b> <b>136 PC</b> PMA	<b>6-10</b> <b>6-10</b> 13-17
<b>DICIEMBRE</b>	<b>170 CL</b> 45 Codex (Roma) (continuación) JE/FIDA	<b>5-9</b> 12-13 12-16	<b>173 CL</b> JE/FIDA	<b>4-8</b> 11-15

Pascua: 17 de abril de 2022  
 Pascua ortodoxa: 24 de abril de 2022  
 Ramadán: 2 de abril-1 de mayo de 2022  
 Eid Al-Fitr: 3 de mayo de 2022  
 Eid Al-Adha: 10 de julio de 2022

Pascua: 9 de abril de 2023  
 Pascua ortodoxa: 16 de abril de 2023  
 Ramadán: 22 de marzo-20 de abril de 2023  
 Eid Al-Fitr: 21 de abril de 2023  
 Eid Al-Adha: 29 de junio de 2023

APRC Conferencia Regional para Asia y el Pacífico  
 ARC Conferencia Regional para África  
 C Conferencia  
 CCLM Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos  
 CCP Comité de Problemas de Productos Básicos  
 CL Consejo  
 COAG Comité de Agricultura  
 CODEX Comisión del Codex Alimentarius  
 COFI Comité de Pesca  
 COFO Comité Forestal  
 CRGAA Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura

CSA Comité de Seguridad Alimentaria Mundial  
 DMA Día Mundial de la Alimentación  
 ERC Conferencia Regional para Europa  
 FC Comité de Finanzas  
 CG/FIDA Consejo de Gobernadores del FIDA  
 JE/FIDA Junta Ejecutiva del FIDA  
 INARC Conferencia Regional Oficiosa para América del Norte  
 LARC Conferencia Regional para América Latina y el Caribe  
 NERC Conferencia Regional para el Cercano Oriente  
 PC Comité del Programa  
 PMA Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos